

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0187/04

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales del PAMI, para abrir una Delegación o Corresponsalía de dicha obra social en la localidad de Oriente.-

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0025/04